ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 10/07/2024	HORA: 10:00hrs
CONTRATO N°	070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/07/2024	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR	
VALOR DEL CONTRATO	$83.121.500,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD, UBICADA EN EL CERRO MILITAR PAN DE AZÚCAR.	
CONTRATISTA	DE VISU INGENIEROS SAS - NIT. 900.773.445-5	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T3 ROJAS GUEVARA ERICK MAURICIO	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ:	

Nº.	MES DEL PAGO	VALOR
1	PAC SEPTIEMBRE 2024	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
2	PAC NOVIEMBRE 2024	
3	PAC DICIEMBRE DEL 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2024	
TOTAL		**$ 83.121.500,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024.
GARANTIA CONTRACTUAL	PÓLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nº: 21-44-101445303

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**03**
		Vigencia:	**23-10-2023**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA 10/07/2024**	**HORA: 10:00hrs**

GARANTÍA

AMPAROS EXIGIBLES	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 33.248.600,00	03-07-2024	30-06-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 4.156.075,00	03-07-2024	20-12-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 33.248.600,00	20-12-2024	20-03-2025

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA

El día 10 de Julio del 2024, en Santiago de Cali - Valle del Cauca, se reunieron el señor **JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA**, en su condición de Representante Legal de **DE VISU INGENIEROS SAS - NIT. 900.773.445-5** y el señor **Técnico Tercero ROJAS GUEVARA ERICK MAURICIO**, en calidad de Supervisor principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR", de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA	DIRECTOR MANTENIMIENTO	INGENIERO CIVIL
OSCAR STIVEN TELLEZ ESPITIA	COORDINADOR ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ADMINISTRADOR EMPRESAS
LUIS ALFONSO LOZANO	PLOMERO	BÁSICA PRIMARIA
SIERVO FLORINDO VILLAMIL CASTILLO	PLOMERO	BÁSICA PRIMARIA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a cumplir con el objeto del **CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024** de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas contenidas en los Estudios y Documentos Previos del proceso, estudio de mercado adelantado por EL MINISTERIO publicados en el SECOP II, así como las demás normas que le apliquen, y que dio lugar al presente contrato de acuerdo a la FICHA TÉCNICA (Especificaciones Técnicas mínimas de cumplimento) en concordancia con la propuesta

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 10/07/2024	HORA: 10:00hrs

técnica y oferta económica presentada y aceptadas por EL CONTRATISTA, y con las obligaciones, plazos y demás condiciones señaladas en el clausulado adicional al contrato electrónico de la referencia, que se encuentra diligenciado directamente en el SECOP II y que conforma, junto con el documento, la "MINUTA COMPLEJA DEL CONTRATO" para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar; en consecuencia, ninguna estipulación de las partes podrá interpretarse en forma aislada, sino, analizando en conjunto, tanto la parte física, como electrónica del contrato, toda vez, que el documento precisa cláusulas adicionales y/o complementarias a las contenidas en la parte electrónica de la minuta.

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las actividades relacionadas en la FICHA TÉCNICA del proceso expuesta en los Estudios previos.

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS DEMÁS CONSIDERACIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA Y EL CLAUSULADO ADICIONAL ANEXO A LA MISMA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA
REPRESENTANTE LEGAL DE VISU INGENIEROS SAS - NIT. 900.773.445-5
CONTRATISTA

Técnico Tercero ROJAS GUEVARA ERICK MAURICIO
SUPERVISOR